



Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

Sitio Web: www.municomayagua.com

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS USCLAC
FECHA: 01 / 11 / 2018
HORA: 09:29 a.m.
FIRMA: [Firma]

Recibido
11/11/18
10:54 am

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, **CERTIFICA** el Acta que se encuentra en los folios 249 al 259 del Tomo N° 77 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que, literalmente, dice: **ACTA N° 22.- Sesión de Cabildo Abierto**, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua el día viernes diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 4:25 de la tarde en las instalaciones del Salón del Palacio Municipal, se procedió de la manera siguiente: 1- Se comprobó el quórum, estando presente el señor Alcalde Municipal, quien presidió, la Sra. Irasema Vides Vides, Vice Alcaldesa, seis (6) Regidores Manuel de Jesús Cartagena; Luis Alonso Fuentes Posas; Jesús Martínez Vijil; Guillermo Enrique Peña David; Jesús Porfirio Boquín Madrid; Heydi Rosibel Hernández Hernández y la Secretaria que da fe.

Con asistencia de 90 personas entre ellos el Comisionado Municipal de Transparencia, Coordinadora y miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, representantes de los grupos organizados de los barrios y colonias de la ciudad, de distintas organizaciones de la sociedad civil, asociación de profesionales colegiados y medios de comunicación entre otros, los representantes de las Juntas de Agua, Servicio Aguas de Comayagua y de la Unidad de Supervisión y Control de las Aguas de Comayagua.

2) La Secretaria dio la bienvenida a los presentes y manifestó que **el propósito del Cabildo es el de realizar el nombramiento de los representantes ante las comisiones del recurso agua de este Municipio de Comayagua.**

3) Después de la invocación a Dios y dirigida por el Pastor José Antonio Gonzales, el Sr. Alcalde verificó el quorum verificando por lo que **declaró abierta la sesión** y se dirigió a los presentes agradeciendo a Dios y a los asistentes, especialmente, por la voluntad de desear contribuir con el desarrollo del Municipio, ya que formar parte de las estructuras participativas de Servicio Aguas de Comayagua es un voluntariado que manifiesta el deseo de servir y de que las cosas sean mejor para este municipio. Reitero el agradecimiento a todas las organizaciones de la sociedad civil por haber propuesto y elegir a las personas que integran y conforman estos brazos importantes de participación.

Agradeció a la Comisión Ciudadana de Transparencia y al Comisionado Municipal por su empeño en hacer de este, un proceso altamente transparente en la escogencia de sus miembros y que integran ahora las estructuras participativas como lo son la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), que es la instancia diálogo que planifica, ejecuta y da seguimiento a las actividades y proyectos de agua en el municipio, la integran cuatro representantes de la Corporación Municipal propietarios y dos suplentes. (6 Regidores en total). Por la sociedad civil la integran cinco representantes propietarios y cinco suplentes representantes de la sociedad civil, legalmente constituida.

La Unidad de Supervisión y Control de las Aguas de Comayagua (USCLAC) cuya función es la supervisión de los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural y por tanto supervisar todas las Juntas administradoras de Agua, y la integran tres ciudadanos propietarios y tres suplentes de la sociedad civil.

Y la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua conformada por tres ciudadanos de la sociedad civil y tres miembros de la Corporación Municipal, es decir dos Regidores y el Alcalde Municipal, misma que está facultada para la toma de decisiones, es quién vigila la buena administración del sistema y el buen funcionamiento del ente desconcentrado.

Hizo alusión a algunos antecedentes mencionando que, a raíz de la aprobación de la Ley Marco de Agua y Saneamiento, el Gobierno acordó la desconcentración en la administración del agua y lo trasladó a las Alcaldías Municipales por lo que, en Noviembre 2009 esta Alcaldía Municipal asumió la responsabilidad de administrar el servicio de agua como un bien público que le pertenece al municipio; decidiendo en Comayagua la adopción de un modelo como es la creación de un prestador de servicio del Municipio rectorado por la sociedad civil junto a la Corporación Municipal, ya que la administración del servicio de agua le pertenece únicamente al municipio y a la ciudadanía y es así como se crea Servicio Aguas de Comayagua como una unidad desconcentrada que administre el sistema de agua y que busque su mejoramiento continuo.

[Firma]
01/11/2018
9:43 am

[Firma]

Comayagua Primera Ciudad Colonial de Honduras

1-11-2018
SERVICIO AGUAS
COMAYAGUA
Unidad al Cliente
[Firma]

Este modelo participativo garantiza contar con una unidad en la que ningún Gobierno Municipal pueda hacer uso de los recursos que le pertenecen, evitando que recursos del sector agua, sean utilizados en otros proyectos y además que el servicio de agua caiga en la politización.

Agregó que este reto asumido en el año 2009 implicó administrar un sistema ya casi colapsado, con alta mora, sin control, sin recursos, sin embargo, después de nueve años se ha mejorado la infraestructura de la red, disminuyendo las fugas; se ha disminuido la mora, mejora en el tratamiento del agua y hoy es un sistema con un superávit de 30 millones de lempiras y cuando inició fue necesario otorgarle un préstamo de 500 mil lempiras de fondos municipales para iniciar sus operaciones. Reconoció que los logros no son producto del trabajo únicamente del Alcalde, sino de un trabajo conjunto con la Corporación Municipal y la Sociedad civil.

Finalmente, se refirió a los grandes proyectos que actualmente se desarrollan en el municipio como son la construcción del nuevo sistema de agua potable y la puesta a funcionar no solo de las plantas de tratamiento existentes sino también la construcción de una nueva mega Planta de tratamiento de agua con apoyo de la cooperación japonesa como signo de estar anteponiéndose a los cambios, preparando condiciones para que la ciudad siga desarrollándose, garantizando agua en cantidad y con calidad para los próximos treinta años, a partir de su inauguración en el año 2020. Siendo SAC un modelo para otros municipios.

4) Lectura del Informe del Proceso de Elección de Miembros de la COMAS, USCLAC y Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua (SAC).

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al informe presentado por el facilitador del proceso de elección, la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Comisionado Municipal y representantes de la Corporación Municipal.

Para el logro de resultados se desarrollaron tres asambleas, la primera con Patronatos Pro mejoramiento, la segunda con representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil organizada y la tercera con representantes de las organizaciones de la sociedad civil para la elección de los miembros de la **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento COMAS**, la **Unidad de Supervisión y Control de las Aguas de Comayagua USCLAC** y de la **Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua SAC**. Esta última asamblea celebrada el día viernes 21 de septiembre, 2018. Durante el proceso de elección cada organización acreditada presentó sus propuestas para luego realizar la elección mediante voto secreto y donde las personas acreditadas por cada organización fueron las únicas que estaban facultadas para votar; por lo que, realizada la votación estas estructuras de participación ciudadana, quedaron conformadas de la manera siguiente:

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS):

Propietarios

Sr. Manuel Alfonso Chávez García	Cámara de Comercio
Sr. Joel Armando García	Asociación de Pastores de Comayagua
Sr. Quirio Orellana	Club Rotario de Comayagua
Sr. Josué David Meza Agurcia	Colegio de Cirujanos Dentistas
Sr. Ricardo Joel Quintanilla Medina	Colegio de Microbiólogos

Suplentes

Sr. Cristian Josué Montoya Hernández	Patronatos Pro mejoramiento
Sr. José Adalberto Guevara Murillo	Maestros Jubilados
Sra. Rubia Ondina Zepeda Alvarado	Cámara de Turismo (CANATURH)
Sra. Delmy Rosali Lanza Discua	Red contra la Violencia Doméstica
Sra. Lourdes Ramos Guzmán	Iglesia Católica

Unidad de Supervisión y Control de las Aguas de Comayagua (USCLAC):

Sr. Ariel Antonio Aguirre	Director Propietario	Iglesia Católica
Sr. Geovany O. Aguirre	Director Suplente	Patronatos Pro mejoramiento

Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua (SAC):

Sra. Sara Raquel Romero	Colegio de Microbiólogos
Sr. Marco Tulio Flores Sánchez	Cámara de Comercio e Industria de Comayagua
Sr. José Antonio Gonzales	Asociación de Pastores de Comayagua

Una vez escuchado el informe del proceso de elección, y con el fin de dar posesión a los miembros electos para las tres instancias antes mencionadas, el Sr. Alcalde solicita la aprobación del pleno preguntando si están de acuerdo, por lo que los miembros de la Corporación, levantando públicamente su mano derecha, lo dan por probado.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procedió a juramentar a los miembros electos, quienes levantando su mano derecha a la altura del hombro prometieron cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y sus

PUNTO 6) Cierre de la Sesión. La sesión finalizó a las 6:18 de la tarde, invitando a los presentes a un refrigerio. Para constancia firman: Sello. Carlos Miranda, Alcalde; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7.-Carlos Enrique Maldonado Castañeda; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

Extendida en la ciudad de Comayagua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cc: Gobernación Departamental

Cc.: Servicio Aguas de Comayagua/USCLAC/JD/COMAS

Cc: Arch.

Leyes especialmente la Ley Marco de Agua y Saneamiento y sus Reglamentos, quedando así en posesión de sus cargos.

5) PREGUNTAS Y OPINIONES:

- a) La Coordinadora de la Comisión de Transparencia Dra. Ana Hernández agradece a las organizaciones y felicita a los miembros electos, les motivó a trabajar de la mejor forma y expresó que cuando se iba a realizar la elección se les pidió que de ocupar el cargo lo hicieran con responsabilidad, les recomendó que deben ser positivos, honrados en su desempeño, poniendo en alto la organización a la que representan, les deseo éxitos pidiéndoles que sean factores de desarrollo. Manifestó además, que la Comisión les obsequiará el Reglamento de cada una de las instancias para la cual fueron juramentados.
Agradece la Alcaldía Municipal por haber tomado en cuenta a la Comisión para este proceso manifestando su agrado por haber sido escuchados y por haber trabajado de la mano culminado este trabajo satisfactoriamente.
- b) El Sr. Marco Tulio Flores, miembro electo para la Junta Directiva de SAC agradeció en nombre de la Cámara de Comercio y manifestó que como miembro de la sociedad civil esta con toda la disposición de aportar y poner todo su esfuerzo tratando de cumplir a cabalidad con los estatutos reglamentos, e involucrándose activamente en las actividades.
- c) El Regidor Porfirio Boquín felicitó a los miembros electos y se refirió a las Juntas administradoras de Agua, especialmente, a la necesidad de trabajar de manera transparente. Por otro lado solicitó una convocatoria más abierta para los cabildos, y pidió se le aclare sobre los fondos que fueron tomados de Servicio Aguas de Comayagua y se explique porque no han sido devueltos.
En este sentido el Sr. Alcalde explicó que este es un cabildo representativo y con relación a los fondos que se tomaron de Aguas de Comayagua explicó que a raíz de un problema de tierras que tuvo la Alcaldía en el año 1978 se fue objeto de una demanda por lo que en el año 2012 sentenciaron a la Alcaldía para que pagara aproximadamente 63 millones de lempiras, en donde todas las cuentas de la Alcaldía fueron confiscadas incluso las cuentas de proyectos con la cooperación.
Posteriormente y por los intereses que quedaron, por orden judicial se retiraron recursos de una cuenta a nombre de Servicio Aguas de Comayagua/Alcaldía de Comayagua por la suma mencionada por el Regidor Boquín.
De esa manera aclara que no fue la Corporación ni Aguas de Comayagua la que ordena retirar el dinero, sino un Juez mediante sentencia judicial. Agregó el Sr. Alcalde que estos recursos le serán devueltos por la Alcaldía de Comayagua, por ser ella la demandada, pero una vez que sea notificada de la sentencia, en virtud de que de no tener una comunicación del poder Judicial se es sometido a reparos administrativos.
- d) El Gerente de SAC agregó que a las cuentas de Servicio Aguas de Comayagua le confiscaron un total de 7 y medio millones de lempiras, producto de la demanda de que fue objeto la Alcaldía. Agregó que actualmente tiene contratada una abogada para que busque información y se agilice el trámite, reconoció que la Alcaldía Municipal devolverá ese monto, pero mencionó que se necesita la notificación del Juzgado.
- e) El Ciudadano Edy Leonel Rivera de la Colonia Lazos de Amistad, manifestó que en las comunidades se eligen las personas más idóneas, sin embargo no se es perfecto. Destacó que hoy se hace difícil trabajar como líder comunitario y que algunas veces se arriesga hasta la vida. Y otro fenómeno es que hay jóvenes profesionales pero no quieren asumir responsabilidades en la comunidad observando que hasta se esconden, viéndose los mismos obligados a seguir en los cargos aunque no se esté tan preparado como se deseara. Hay que reconocer que este trabajo es un voluntariado es adhonoren. Le solicitó al Regidor Porfirio Boquín no golpear con sus palabras a las juntas administradoras de agua y le invitó a su comunidad para que se entere de los esfuerzos que se hacen tratando de dar lo mejor.
- f) El Regidor Jesús Martínez expresó que ha sido testigo de lo que significa la democracia en un Cabildo abierto. Felicitó a todos, especialmente a los que ocupan los nuevos cargos. Reconoció los avances significativos de Servicio Aguas de Comayagua en sus nueve años de recorrido y ahora, dijo, es testigo del proyecto con la cooperación japonesa el cual es soñador y de concluirse lo planificado la ciudadanía tomará agua con calidad.

El Sr. Alcalde agradeció la participación de todas las personas, destacando el valioso aporte que significa para la ciudad. Propuso que los miembros electos hagan un recorrido por cada uno de los proyectos que administra SAC y se enviará además una convocatoria de parte de la Gerencia para realizar una reunión informativa con todos los miembros electos para que se pongan en contexto y partiendo de allí, se iniciara con una programación individual con cada instancia de participación, de acuerdo a su propio modelo de trabajo.